

Concejo Municipal de Yumbo

Nit. 805.009.462-0

RESOLUCIÓN

RS-GE-01	
Versión:	1
Fecha:	04-06-2019
Página 1	de 2

RESOLUCIÓN 100.06. 55 (10 DE MARZO DE 2021)

POR MEDIO DEL CUAL SE ASIGNA COMISION Y DESIGNA CONCEJAL PONENTE A UN PROYECTO DE ACUERDO

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LA LEY 136 DE 1994 Y EL ACUERDO 010 DE 2020, REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO.

CONSIDERANDO:

Que el señor JHON JAIRO SANTAMARÍA PERDOMO. Alcalde Municipal de Yumbo, ha radicado para estudio y aprobación el Proyecto de Acuerdo N° 01 "POR EL CUAL SE DECLARAN LOS PREDIOS DE INTERÉS HÍDRICO LA HACIENDA 1, LA HACIENDA 2 Y HACIENDA 3 COMO RESERVA ECOLÓGICA MUNICIPAL LAS HACIENDAS, SE REGLAMENTAN LOS USOS PERMITIDOS Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES".

Que de acuerdo al artículo 73 de la ley 136 de 1994, el proyecto fue leído en Sesión Plenaria ordinaria del día 10 de marzo de 2021 y asignado a la comisión Segunda o del Plan y Bienes.

Que de conformidad con el artículo 138 del acuerdo 010 de 2020, la designación de ponentes será facultad del señor presidente de la Corporación, quien a su criterio podrá atender la solicitud de un concejal para que le asigne la ponencia de un determinado proyecto de acuerdo.

Que, de acuerdo a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: envíese a la comisión segunda o del plan y bienes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 136 de 1994 y en el acuerdo 010 de 2020, con el objeto de que aboque en ella, el estudio. Discusión y aprobación en sesión del proyecto de acuerdo N° 01 "POR EL CUAL SE DECLARAN LOS PREDIOS DE INTERÉS HÍDRICO LA HACIENDA 1, LA HACIENDA 2 Y HACIENDA 3 COMO RESERVA ECOLÓGICA MUNICIPAL LAS HACIENDAS, SE REGLAMENTAN LOS USOS PERMITIDOS Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES".

ARTICULO: SEGUNDO: Designase como ponente del Proyecto de Acuerdo al concejal HORACIO CASTILLO PABÓN, Ponente.

ARTICULO TERCERO: Copia de la presente resolución será entregada a la concejal HORACIO CASTILLO PABÓN, Ponente

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Concejo Municipal de Yumbo, Valle, a los 10 días del mes de marzo de 2021.

EXANDER BEJARANO DUQUE.

Presidente



Concejo Municipal de Yumbo

Nit. 805.009.462-0

RS-GE-01	
Versión:	1
Fecha:	04-06-2019
Página 2	de 2

RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN 100.06. 55

(10 DE MARZO DE 2021)

POR MEDIO DEL CUAL SE ASIGNA COMISION Y DESIGNA CONCEJAL PONENTE A UN PROYECTO DE ACUERDO

NOTIFICACIÓN:

Hoy 10 marzo de 2021, se notifica al señor HORACIO CASTILLO PABÓN, concejal del Municipio de Yumbo, el contenido de la presente Resolución, contra la presente, contra la presente Resolución proceden los recursos de la vía gubernativa dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación.

Notificado,

HORACIO CASTILLO PABÓN, Concejal

Quien Notifica,

GUILI/ERMINA BECERRA CAÍCEDO

Secretaria General